**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA**

**OFICIO No.: ………..**

**ASUNTO: SEGUNDO REQUERIMIENTO**

**CC………………………………………………………………….**

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR**

**DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENOMINADA**

**“……….”, CON (AUTORIZACIÓN o RVOE) PARA IMPARTIR**

**EDUCACIÓN DEL NIVEL………………**

**(DOMICILIO, anotando calle, avenida, boulevard u otra; número oficial: colonia, fraccionamiento, barrio u otra; población o ciudad; y estado de PUEBLA)**

En virtud de NO haber dado íntegro cumplimiento al PRIMER REQUERIMIENTO que se le hiciere para solventar las irregularidades detectadas en la prestación de los servicios educativos a cargo de la Institución Particular denominada “ ………….”, con Clave de Centro de Trabajo ………….. y que le fuese notificado el día…..del mes de…..del año……., mediante oficio número ………….., de fecha……………., me permito reiterarle que:

La situación que prevalece en la Institución Educativa referida, pudiese incurrir en infracciones a la legislación educativa, lo que implicaría que mediante el procedimiento administrativo establecido en la Ley de Educación del Estado, se impongan las SANCIONES que dicha Ley establece.

Es obligación de la Secretaría de Educación Pública del Estado, vigilar que la educación que imparten los particulares se ajuste a las disposiciones para ello establecidas. En esas condiciones, damos seguimiento a nuestras acciones en lo conducente y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 13, 14, 84, 85, 86, 88, 89, 109 y 110 de la Ley de Educación del Estado; 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 7, 30 y 32 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado y 27 de las Bases Generales para Obtener la Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir Educación Inicial, Básica y Media Superior, así como para la Suspensión, Terminación Voluntaria, Retiro y Revocación de los mismos por instrucciones de la Subsecretaría de Educación Obligatoria de la Secretaría de Educación Pública del Estado, de nueva cuenta y por SEGUNDA ocasión se le REQUIERE:

Para que dentro de un término de CINCO días hábiles contados a partir de la notificación de este oficio, presente ante la Supervisión de esta Secretaría, los documentos u otro tipo de evidencias, que justifiquen o acrediten que se encuentran solventadas la totalidad de las irregularidades, que oportunamente se le comunicasen; haciéndole el APERCIBIMIENTO que de NO cumplir con lo anterior, se procederá a denunciar los hechos ante la Dirección de Escuelas Particulares de esta Secretaría, y de resultar procedente, ordene la Visita de Inspección Extraordinaria, para remitir el expediente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Relaciones Laborales, para que actúe conforme a sus atribuciones e imponga las SANCIONES administrativas que correspondan.

Sin otro particular, quedo a su disposición para la orientación, explicación o ampliación de lo expuesto.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA**

**…..(Día)…. DE ….(MES)…. DE 2016.**

**……………(nombre)……………..**

**………(cargo o comisión)………..**

C.c.p. Lucero Nava Bolaños. Encargada del Despacho de la Subsecretaria de Educación Obligatoria. Para su conocimiento y en cumplimiento a sus órdenes.

C.c.p. Julio Carballo Galindo. Director de Escuelas Particulares, Para su conocimiento y en cumplimiento a sus instrucciones.

C.c.p. Jacinto Herrera Rivera. Director General de Asuntos Jurídicos y Relaciones Laborales. Para su conocimiento y debido seguimiento.

C.c.p. ……………..(otros) verbigracia Director(a) de nivel, Asesor Jurídico de CORDE, Jefe de Sector, etc…………….……...

C.c.p. Archivo.